

**ACUERDO OPERATIVO DE BUENA VOLUNTAD PARA LICENCIA DE USO  
NO EXCLUSIVA  
(Para revistas)**

**ACUERDO OPERATIVO DE BUENA VOLUNTAD PARA LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, “AMELICA CONOCIMIENTO ABIERTO A. C.” (EN ADELANTE AMELICA) EN EL CARÁCTER DE LICENCIATARIO, Y POR LA OTRA, “HEALTH INFORMATION : JURNAL PENELITIAN” (EN ADELANTE LA REVISTA) Y EDITADA POR POLTEKKES KEMENKES KENDARI, EN EL CARÁCTER DE LICENCIANTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**DECLARACIONES**

- I. Declara **AmeliCA**, en su calidad de “LICENCIATARIO”, por conducto de su Presidenta, Dra. Arianna Becerril García:
  - a) Ser una infraestructura de comunicación abierta impulsada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y liderado por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc) y un conjunto de instituciones académicas.
  - b) Incluir en sus proyectos un sistema de información sobre revistas científicas en línea, de libre acceso a los contenidos completos de su acervo.
  - c) Tener su domicilio social en Av. Toluca 815 casa 35, Colonia Olivar de los Padres, CP: 01780, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, México. Realizar sus actividades en el portal de Internet denominado “AmeliCA”, al cual se puede acceder mediante la dirección <http://www.amelica.org>.
  - d) Tener capacidad plena para llevar a cabo los términos del presente **Acuerdo de buena voluntad para licencia de uso no exclusiva**.
- II. Declara **La Revista**, en su calidad de “LICENCIANTE”, por conducto de su director o editor responsable: Dr. Ns. Lilin Rosyanti, M.Kep.
  - a) Ser un órgano editorial.
  - b) Actuar en nombre y representación de todos los autores y coautores que publiquen artículos en dicha revista.

## CLÁUSULAS

### I. AmeliCA se compromete a:

- a) Difundir de manera transparente los trabajos y materiales que forman parte de **La Revista**, y que sean proporcionados o agregados por ésta, para su consulta por parte de la comunidad científica a través de su página electrónica denominada: **AmeliCA**, disponible en <http://www.amelica.org>.
- b) No adjudicarse derechos de comercialización de los contenidos y materiales de **La Revista**, ni de sus logos, marcas y nombres registrados, por lo que tampoco está obligado a pagar regalías por la publicación y uso de éstos.
- c) Respetar los derechos morales de autor y, en consecuencia, mantener la integridad de la información, salvaguardándola de mutilaciones o modificaciones diferentes de las necesarias para la publicación electrónica de la obra, que generen inexactitudes o que vulneren la imagen de **La Revista** o del autor. **AmeliCA** incluye en cada trabajo publicado en línea una ficha hemerográfica inviolable que hace constar los datos autorales y editoriales de la revista en que fue publicado originalmente.
- d) Cuando el desarrollo tecnológico lo permita, ofrecer una interfaz específica para **La Revista**, en donde podrá realizar consultas en acceso abierto de estadísticas e indicadores bibliométricos.
- e) Ofrecer a los usuarios del portal, en todos los casos, acceso a información completa de **La Revista**, así como los hipervínculos a la página principal de ésta, a sus instituciones, a sus instrucciones para autores y a su correo de contacto.
- f) Respetar la decisión de **La Revista** de proporcionar sus contenidos a cualquier otra hemeroteca, sitio web, sistema de indización que considere conveniente, con lo que el presente acuerdo no implica exclusividad para **AmeliCA**.
- g) Poner a disposición del editor de **La Revista**, sin costo alguno, una herramienta electrónica para la generación de XML JATS, denominada **AmeliCA XML**; y proporcionar capacitación respecto al uso de dicha herramienta.

### II. La Revista se compromete a:

- a) Cargar por sus propios medios, a través de la herramienta AmeliCA XML, los contenidos de su revista con todo el material publicado, al menos, a partir de 2019, en formato XML JATS (uno por cada artículo, colaboración o reseña), comprometiéndose a mantener actualizada su publicación en el Portal de libros y revistas de AmeliCA.



- b) Permitir que **AmeliCA** genere, con base en cada archivo XML JATS elaborado por la revista, los formatos electrónicos PDF, ePUB y HTML, así como un visor inteligente de artículos y un visor móvil de artículos; que dicho sistema de información científica difunda esos materiales en su página electrónica denominada: **AmeliCA** (<http://www.amelica.org>); y que, con fines de interoperabilidad, **AmeliCA** genere los archivos que garanticen una mayor visibilidad de **La Revista**.
- c) Cargar contenidos que respeten los derechos de autor y, por lo tanto, posean las licencias necesarias para su distribución a través de medios impresos y electrónicos.
- d) Cargar contenidos lícitos que no vulneren derechos de terceras personas, tales como la intimidad y el buen nombre.
- e) Cargar a la plataforma cada nuevo ejemplar, así como informar vía correo electrónico de cualquier cambio en la información básica de **La Revista**, como cambios en los comités e hipervínculos.
- f) Autorizar a **AmeliCA** para utilizar las marcas, logos y símbolos que identifican a **La Revista**, para cumplir el objeto de este acuerdo, conforme a los límites establecidos en él.
- g) Autorizar a **AmeliCA** a poner hipervínculos desde el sitio web <http://www.amelica.org> hacia el sitio web de **La Revista** y el de su institución editora, durante la duración del presente acuerdo.
- h) Expresar tanto en versiones impresas como electrónicas que la revista está incluida en **AmeliCA**.
- i) Insertar publicidad de **AmeliCA** a partir de su incorporación al proyecto, si esto no está en contra de las políticas internas de la revista.
- j) Establecer un hipervínculo a **AmeliCA** en su página principal, con la imagen que **AmeliCA** le proporcione.
- k) Desde la herramienta **AmeliCA XML**, la revista deberá generar los archivos PDF de sus artículos marcados, bajo un formato de generación automática ofrecido por **AmeliCA**, para que sean mostrados en la plataforma. Si la revista lo requiere, puede utilizar estos archivos PDF, publicarlos en su sitio y difundirlos a cualquier otra hemeroteca, sitio web, sistema de indexación que considere conveniente. Si no lo considera así, podrá difundir sus archivos PDF pero en **AmeliCA** se publicarán los archivos PDF generados con la herramienta **AmeliCA XML**.



### III. Uso de la herramienta AmeliCA XML

Para tener acceso a la herramienta tecnológica denominada **AmeliCA XML**, **La Revista** deberá observar lo siguiente:

- a) El editor responsable debe solicitar el servicio de marcación mediante la herramienta **x AmeliCA XML** a la cuenta de correo [ameli.conocimientoabierto@gmail.com](mailto:ameli.conocimientoabierto@gmail.com).
- b) Al enviar dicha solicitud, el editor responsable acepta y declara que la revista es de acceso abierto, no efectúa cobros por publicar/procesar los artículos y cuenta con disposición para asistir o acceder de manera remota a los cursos de certificación XML JATS en **AmeliCA**.
- c) Remitir a la cuenta de correo [ameli.conocimientoabierto@gmail.com](mailto:ameli.conocimientoabierto@gmail.com) a la brevedad posible, el nombre completo de la persona que fungirá como contacto ante **AmeliCA** para el uso de la herramienta denominada **AmeliCA XML**, cuenta de Skype y dirección de correo electrónico.
- d) No eliminar las leyendas y logos de los productos descargables generados por **AmeliCA** con esta herramienta: ePUB, PDF, HTML y otros que se generen a partir de los formatos XML.

### IV. Ambas partes acuerdan lo siguiente:

- a) El presente **acuerdo de buena voluntad** es a título gratuito, toda vez que no existirá ningún tipo de remuneración o regalía para ninguna de las dos partes acordantes, por tratarse de un proyecto de naturaleza científica, para beneficio académico de ambas instituciones y no lucrativo.
- b) Este acuerdo tendrá una extensión indefinida, pero podrá darse por terminado por cualquiera de las dos partes mediante un aviso oficial por escrito explicando las razones, con una antelación de 60 días naturales, sin que existan reclamaciones ni obligación de pagar perjuicios, ni derecho a indemnizaciones para ninguna de éstas; de no darse el aviso con tal antelación, el acuerdo no se dará por terminado sino pasado ese tiempo.
- c) La interpretación y cumplimiento del presente **acuerdo de buena voluntad** se basan en la mutua confianza, en la ética académica de ambas instituciones y de sus representantes.

LAS PARTES DECLARAN HABER REVISADO EL PRESENTE ACUERDO, Y CONCORDAR  
CON SU CONTENIDO, QUE CONSTA DE 5 (CINCO) PÁGINAS.

### **EL LICENCIATARIO**

Por conducto de la Presidenta de AmelICA, Dra. Arianna Becerril García

### **LA REVISTA**

Dr. Ns. Lilin Rosyanti, M.Kep.  
Por conducto de su Director o Editor Responsable

NOTA: Se sugiere que previo a la celebración del presente convenio, se revise que las revistas especifiquen dentro de sus políticas referentes a los derechos de explotación que están en facultad de publicarlos en formatos físicos y/o electrónicos, incluido Internet.

Conocimiento Abierto sin fines de lucro propiedad de la academia

## AmeliCA otorga el presente certificado de asistencia a:

### Health Information: Jurnal Penelitian

Por haber participado en el:

### Curso virtual de capacitación en el uso del marcador AmeliCA XML

Realizado el 14 de junio de 2021

con una duración de 3 horas.

El presente documento se expide en  
Toluca, México, a los 16 días de junio de 2021.



**Dra. Arianna Becerril-García**  
Presidenta de AmeliCA